



Identificación con foto válida y constancia de ciudadanía o estatus de residente permanente legal para el solicitante

- Licencia de conductor o tarjeta de identificación REAL que cumplan con los requisitos de identificación; O
- Certificado de nacimiento de EE.UU. con identificación con foto expedida por el gobierno; O
- Pasaporte estadounidense; O
- Tarjeta de extranjero residente (tarjeta verde) o certificado de naturalización con identificación con foto expedida por el gobierno.

Documentación sobre ingresos para todos los miembros adultos del grupo familiar (+18)

- Declaraciones tributarias más recientes (IRS 1040, 1040A o 1040EZ) firmadas y presentadas O
- Documentación de ingresos:
 - Salario/Sueldo: Los recibos de sueldo de los últimos 3 meses O una declaración firmada por su empleador que declare el salario y la frecuencia de pago.
 - Beneficios: Carta actual de beneficios del Seguro Social o seguro por discapacidad, jubilación, SSA, TANF, pensión o renta vitalicia (debería incluir el importe de beneficio).
 - Ingresos por desempleo: carta actual de beneficios o documentos impresos (debería incluir el importe de beneficio).

Constancia de todos los seguros que cubran al inmueble dañado

Si el o la solicitante tenía un seguro para propietarios de vivienda y/o para inundación al momento del huracán Irma, debe proporcionar una copia del resumen del reclamo (que describa los pagos estructurales frente al contenido), que incluya la fecha de reclamo, el nombre del solicitante, la dirección de la residencia afectada y el importe neto del reclamo.

- Número de póliza del seguro para propietarios de vivienda
- Número de póliza del seguro para inundación
 - Si un solicitante se encuentra dentro de un Área Especial con Riesgo de Inundación (SFHA) y en algún momento ha recibido asistencia de ayuda

por desastre que tenía como condición que la persona primero hubiera obtenido seguro para inundación bajo la ley federal aplicable, entonces se requerirán la constancia de seguro para inundación obtenido después del recibo de asistencia federal de ayuda por desastre y una copia de la constancia vigente del solicitante del seguro para inundación.

Constancia de titularidad

Estructuras de construcción in situ no preensambladas

La constancia de titularidad debe ser al momento del huracán Irma (10 de septiembre de 2017) y la titularidad debe haberse mantenido hasta la fecha.

- Copia del registro del impuesto predial de 2017 (debe tener constancia de los pagos/registros fiscales).

Si no podemos verificar la titularidad según los registros tributarios de 2017, tendrá que proporcionar uno (1) de los siguientes:

- Escritura de propiedad con garantía de título
- Título de pleno dominio
- Dominio de un inmueble con carácter vitalicio/Fideicomisos
- Interés sobre el derecho de arrendamiento por 99 años como arrendatario
- Orden/Fallo del tribunal
- Constancia de hipoteca (solo se puede usar en conjunto con otros documentos de titularidad; debe estar fechada al momento de la tormenta)
- Contrato de donación

Estructuras de vivienda prefabricadas/móviles

La constancia de titularidad de la estructura debe ser al momento del huracán Irma (10 de septiembre de 2017) y la titularidad debe haberse mantenido hasta la fecha.

- Copia del registro del impuesto predial de 2017 (debe tener constancia de los pagos/registros fiscales).

Si no podemos verificar la titularidad según los registros tributarios de 2017 (debe contar con la exención de bien de familia inembargable y casa prefabricada o mejora de viviendas móviles del estado), tendrá que proporcionar uno (1) de los siguientes:

- Certificado del título
- Contrato de compraventa
- Certificado de registro
- Escritura de garantía general (con verificación de un tercero cuya fecha sea anterior al huracán Irma)



Documentación adicional requerida

(Si corresponde)

- Los grupos familiares con niños menores de 18 años deben presentar:
 - Certificado de nacimiento, pasaporte estadounidense o identificación expedida por el estado de un menor como mínimo
- Si uno de los miembros del grupo familiar es discapacitado, proporcione uno (1) de los siguientes:
 - Declaración de discapacidad del Seguro Social
 - Carta del médico donde declare que el solicitante reúne los requisitos como persona discapacitada
 - Forma de verificación de discapacidad (consulte al especialista de admisión de Rebuild Florida para obtener una forma)
 - Exención por discapacidad sobre bien de familia inembargable según el Estatuto de Florida 196.101
- Documentación del poder notarial del solicitante

Constancia del daño e información sobre los beneficios

(proporcione todo lo que corresponda)

- Información del reclamo al seguro
- Carta de adjudicación de FEMA
- Carta de adjudicación de SBA
- Certificación de daños

Certificaciones y autorizaciones

- Forma de consentimiento y divulgación de información personal
- Certificación de reconocimiento de fraude respecto de declaraciones falsas o confusas
- Forma del permiso de derecho de ingreso (ROE)

Información útil:

- Esta lista incluye documentos necesarios para completar su solicitud.
- Luego de presentar su solicitud inicial, un especialista de admisión de Rebuild Florida le informará sobre cualquier documentación adicional requerida.
- Hay servicios de traducción disponibles a través del Centro de Atención al Cliente de Rebuild Florida (844- 833-1010) y en los Centros de Rebuild Florida (consulte ubicaciones en www.rebuildflorida.gov).
- Se pueden enviar preguntas a RebuildFlorida@mydeo.myflorida.gov
- Todos los registros deben ser de agosto o septiembre de 2017, el mes previo o en el cual ocurrió el huracán Irma y el nombre y la dirección de la propiedad afectada deben coincidir con los de la solicitud.
- Se verificará toda la información proporcionada al programa.
- Para conocer información adicional sobre el programa y actualizaciones, visite www.RebuildFlorida.gov

Información sujeta a cambio. Última revisión: 24 de junio de 2019.